

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Ascenso de los C. de F. don R. de la Fuente, don J. Blein, don S. Ruiz y don D. González-Hontoria. Ascenso de los Jefes y Oficiales que expresa.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al T. de N. don F. Fernández.—Sobre destino de los ídem don F. J. Biondi y don A. Vázquez.—Destino a los Oficiales que expresa. Re-

solve instancia del A. de F. de la R. A. don M. Francisco.—Destino a dos buzos de segunda.—Nombra personal para el curso de Educación física.—Sobre pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de F. don V. Fuentes.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino a varios fogoneros.

SECCION DE MATERIAL.—Alteración en la lista de iniciales de las lamadas radiotelegráficas.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede aumento de sueldo al personal que expresa.

Rectificación.

Sección oficial

DECRETOS

La Comisión nombrada en este Ministerio para entender en las reclamaciones de agravios, ha emitido informe en las solicitudes presentadas por los Capitanes de Fragata D. Ramón de la Fuente y Herrera, D. José Blein Llinás, D. Salvador Ruiz Berdejo y D. Diego González Hontoria, en el sentido de que se les debe otorgar el ascenso a Capitán de Navío, conservando la situación de retirado en este empleo, con los beneficios concedidos por el decreto de veintitrés de junio de mil novecientos treinta y uno, ratificado por la ley de treinta de septiembre siguiente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede el empleo de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata don

Ramón de la Fuente y Herrera, D. José Blein Llinás, D. Salvador Ruiz Berdejo y D. Diego González-Hontoria, quienes continuarán en la situación de retirados en que se encuentran y con los beneficios concedidos por el decreto de veintitrés de junio de mil novecientos treinta y uno, ratificado por la ley de treinta de septiembre siguiente.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JOSE GIRAL PEREIRA.

En cumplimiento del decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, de 20 de mayo de 1931, se constituyó en el Ministerio de Marina la Junta de Agravios que había de entender en los recursos que se entablaran. A ella acudieron numerosos Jefes y Oficiales que sufrieron postergación en su carrera, como consecuencia de los decretos de 3 de octubre de 1923, 25 de julio, 4 de septiembre de 1924,

17 de abril y 10 de septiembre de 1925, 15 de diciembre de 1926, 11 de marzo de 1929, 6 y 26 de febrero, 2 de abril, 16 de mayo y 11 de junio de 1930, entre otros, que vulnerando la ley de 7 de enero de 1908, impusieron nuevos turnos de amortización que llegó a ser total en los empleos inferiores.

Cancelados sus agravios por los acogidos voluntariamente a los decretos de 23 de junio y 9 de julio de 1931 con las indudables ventajas que en ellos se otorgan, hay que acudir en remedio de las injusticias que subsisten del régimen dictatorial soportada por los Jefes y Oficiales en activo a quienes de conformidad con lo informado por la Junta de Agravios es de justicia promover a los empleos que legítimamente debieron alcanzar.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para cubrir las vacantes amortizadas en los empleos de Jefe y Oficial de los Cuerpos patentados de la Armada desde 1.º de octubre de 1923 hasta 14 de abril de 1931, con infracción de lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de 7 de enero de 1908, se promueven al empleo inmediato a los siguientes Jefes y Oficiales:

Cuerpo de Intendencia.

Tenientes Coroneles: D. Juan Gómez García, D. Miguel López González y D. José Martínez Ayala.

Comandantes: D. Pablo Rodríguez Alonso, D. José María Hurtado y Conesa, D. Pedro González Camoyano y D. Ernesto Vicente y Frantz.

Capitanes: D. Saturnino Calderón y Mérida, D. Juan Gea Lacasa, D. Francisco Ortega Lorca y D. José Gutiérrez del Alamo y García.

Cuerpo de Sanidad.

Tenientes Coroneles: D. José Maisterra Ventura, don Santiago Casares Bescansa y D. Vicente Cebrián Jimeno.

Comandantes: D. Francisco Genovés y Olmo, D. Adolfo Núñez Buhigas, D. Jesús Ilarri Zamboray y D. Salvador Clavijo y Clavijo.

Capitanes: D. Arturo Valdés Gutiérrez, D. Julio García Pérez, D. César Tejada Salgado, D. José Uberos Aguado y D. Alvaro Sánchez Hernández.

Cuerpo Jurídico.

Tenientes Coroneles: D. Eugenio Blanco Serrano, don José Gandarillas Sostrada y D. Francisco Fariñas Guitián.

Comandantes: D. Julio Farias Barona, D. Mariano Monneu Cerezuela, D. Juan José Conejos Manent y D. Eloy Escobar de la Riva.

Capitanes: D. Alvaro Lacave y La Rocha, D. Ramón Vicente y García Cerviño, D. Rafael Hernández Ros Cordero y D. Valeriano del Castillo y Sáenz de Tejada.

Cuerpo de Ingenieros.

Teniente Coronel D. José Rubi y Rubi.

Comandantes: D. Valeriano González Puerta, D. Pedro Vargas Serrano y D. José Parga Rapa.

Capitanes: . Félix Echevarría y Alegría, D. Luis Taviel de Andrade y D. Manuel García Caamaño.

Cuerpo de Artillería.

Teniente Coronel D. Eduardo Ristori Montojo.

Artículo 2.º Se promueve asimismo al empleo inmediato al personal en situación de supernumerario, en la que continuará, comprendido en la siguiente relación:

Capitanes Médicos: D. José del Val Cerdón, D. Manuel Domínguez Ramos, D. Juan J. Ramírez Montesinos, don Alejo Cornago Fernández y D. Francisco Fornieles Uribarri.

Capitanes Auditores: D. Luis Torres Quevedo y del Hoyo y D. Fernando de Querol y Durán.

Dado en Madrid a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,
JOSE GIRAL PEREIRA.

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, nombra Profesor de los alumnos de Hidrografía, sin desatender el destino que tiene actualmente conferido, al Teniente de Navío D. Francisco Fernández de la Puente.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor y de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dispone quede aplazado hasta nueva orden ministerial el destino conferido por la de 30 de enero último (D. O. número 27) al Teniente de Navío D. Francisco Javier Biondi y Onrubia.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dispone quede aplazado hasta nueva orden ministerial

el destino conferido por la de 30 de enero último (D. O. número 27) al Teniente de Navío D. Alvaro Vázquez Armero y Fernández Lascoiti.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que los Oficiales que a continuación se relacionan pasen destinados al cañonero *Eduardo Dato*.

Relación de referencia.

Teniente de Navío D. Manuel Seijo López.

Alférez de Navío D. José L. Pérez Cela.

Idem de ídem D. Ramón Liaño de Vierna.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que los Alféreces de Navío D. Agustín Rivas Pardo y D. Francisco Cea Marco, pasen destinados al transporte *Contra maestre Casado*.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Base naval principal de Ferrol y del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

—o—

Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Alférez de Fragata de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General, D. Manuel Francisco González, en la que solicita pasar a la situación de retirado, con arreglo a los beneficios que concede el Decreto de 23 de junio último (D. O. núm. 139), el Gobierno de la República, visto el informe emitido por la Sección de Personal de este Ministerio y de conformidad con el del Asesor, ha tenido a bien desestimar dicha petición.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

—o—

Cuerpo de Buzos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, fecha 19 del actual, cursando propuesta formulada en cumplimiento a Orden ministerial comunicada fecha 6 del citado mes, por la Dirección de la Escuela de Buzos, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el buzo de segunda clase de la Armada (30 metros) D. Julio González Pérez, desem-

barque del crucero *Méndez Núñez* y pase destinado al Arsenal del Ferrol, siendo relevado en el expresado crucero por el de su igual empleo D. Juan Hurtado Sánchez, que cesará en el Arsenal de Cartagena.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de febrero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Ferrol, Comandante General de la Escudra, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Academias y Escuelas.

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado para especializarse en Educación física en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, Oficiales y Clases de la Armada, Orden ministerial de 6 de febrero actual (D. O. núm. 33), el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien designar para realizar el curso que ha de comenzar el día 1.º de marzo próximo y terminar el 30 de junio del corriente año, al personal de Oficiales y Auxiliares que a continuación se relaciona:

Tenientes de Navío: D. Federico Pintó Zalba, D. Manuel Pasquín y Dabán y D. Joaquín García Charlo.

Alféreces de Navío: D. José Luis Ortiz y D. Antonio Torres.

Auxiliares segundos navales: D. Manuel Casanovas Sueiras, D. Francisco Rubio Sánchez, D. Jesús Montes Silvora, D. Emilio Santos Martínez, D. Antonio Filgueiras Rodríguez y D. José Iglesias Borgeiro.

Auxiliares segundos de artillería: D. Juan Tojo Terreiro, D. Antonio Vez Quijano, D. Juan B. García Irigoyen, D. Antonio Martínez Salvieja, D. Miguel Llanos Vaello y D. Gonzalo Vidal Vargas.

Este personal de Oficiales y de Auxiliares percibirán sus haberes durante el curso por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 25 de febrero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Señores...

—o—

Orden de San Hermenegildo.

Concedida por Orden del Ministerio de la Guerra, de 2 del corriente mes, la pensión de Cruz de la Militar Orden de San Hermenegildo al Capitán de Fragata D. Valentín Fuentes López (D. O. de este Ministerio núm. 46), que se halla en situación "Al servicio de otros Ministerios", según Orden ministerial de 4 del actual (D. O. número 33), dispone le sea abonada dicha pensión por la Habilitación General de este Ministerio.

26 de febrero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,

Julio Varela.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Fogoneros.

Se dispone que el Cabo de fogoneros José Sánchez Mateo y fogonero preferente Francisco Angosto Fernández, cesen en la Base naval principal de Ferrol y pasen destinados a este Ministerio, y que el Cabo de la misma especialidad Antonio Pagán Marín cese en la Escuadra y pase asimismo al Ministerio.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol y Escuadra, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,
Julio Varela.

SECCION DE MATERIAL

Radiotelegrafía.

Circular.—Asigna y da de baja las iniciales de llamada radiotelegráficas que se indican a los buques siguientes:

Iniciales de llamada que se asignan.

Churruca... .. E B B P
Lepanto... .. E B B Q
Alcalá Galiano... .. E B B R

Iniciales de llamada que se dan de baja.

España... .. E B A B
Carlos V... .. E B A H
Extremadura... .. E B A J
Río de la Plata... .. E B A I
Recalde... .. E B A R

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	Aumentos de sueldo que se les concede	FECHA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIRLO
Mecánico...	Ramón Moreda Doxen...	Segundo aumento.....	1.º de nvbre. de 1931.
Idem...	Juan Serigot Martínez...	Segundo aumento.....	1.º de nvbre. de 1931.
Idem...	Manuel Rey Campos...	Segundo aumento.....	1.º de febrero de 1932.
Idem...	Guillermo Aneiros Monday...	Segundo aumento.....	1.º de febrero de 1932.
Idem...	José Mourón Añón...	Segundo aumento.....	1.º de febrero de 1932.
Idem...	Manuel Pena Saavedra...	Segundo aumento.....	1.º de febrero de 1932.
Escribientes Auxiliares	D. José Yagüe Delgado...	Tercer aumento...	1.º de febrero de 1932.
Idem...	D. Luis Calderón del Castillo...	Tercer aumento...	1.º de febrero de 1932.

RECTIFICACION

INTENDENCIA GENERAL

Padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 18 de agosto de 1931 (D. O. núm. 189), se rectifica en el sentido de que la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos, concedida al primer Torpedista-electricista D. Juan González Alias, hoy primero de primera, quede nula y sin ningún valor en lo que se refiere al tiempo que ha de disfrutarla, y en

Bonifaz... .. E B A T
Uad-Targa... .. E B E H
Submarino A-2... .. E B C F
Torpedero Número 1.... E B D E
Torpedero Número 4.... E B D H
Torpedero Número 6.... E B D J
Torpedero Número 10.... E B D N
Torpedero Número 11.... E B D O
Torpedero Número 13.... E B D Q
Torpedero Número 15.... E B D S

Madrid, 19 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por las Secciones respectivas y lo informado por la Intendencia, ha tenido a bien conceder al personal que se relaciona los aumentos de sueldos que al frente de cada uno se expresa y a partir su abono de las revistas administrativas que se indican.

Madrid, 26 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

su lugar se entienda ampliada la disposición de 31 de diciembre de 1928 (D. O. núm. 7, de 1929), de forma tal que el tiempo durante el cual ha de percibir la citada bonificación el Torpedista-electricista de referencia han de ser diez y seis años en lugar de doce como se expresa, toda vez que ha permanecido embarcado con posterioridad dos años más en buques submarinos en tercera situación.
Madrid, 25 de febrero de 1932.—El Jefe del Negociado, Manuel Otero.